



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES
DE PANELA – FEDEPANELA**

FONDO DE FOMENTO PANELERO

INFORME INTERGRAL DE AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2021

15 Febrero 2022

I&G INTERGROUP AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S

Contacto Directo 311 517 22 77 - 320 262 87 54

Web: www.igintergroup.com

Email: serviciocliente@igintergroup.com

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

A LOS SEÑORES

Miembros de la Junta Directiva

FONDO DE FOMENTO PANELERO

1. *Opinión del Auditor - Favorable*

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, del FONDO DE FOMENTO PANELERO, y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas de revelación.

En nuestra opinión, los Estados Financieros auditados por la firma IG INTERGROUP SAS expresan la imagen fiel y razonable en todos sus aspectos significativos la situación financiera del FONDO DE FOMENTO PANELERO a 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. *Fundamentos de la opinión*

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros.

Cabe anotar que me declaro independiente del Fondo de Fomento Panelero, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y que he cumplido las demás responsabilidades éticas según los requerimientos establecidos.

3. *Párrafo de Énfasis*

En el encargo de auditoría de los estados financieros del Fondo, del periodo de cierre 2021, se hace necesario, la implementación y consolidación de un adecuado Sistema de Control Interno, con el objetivo de identificar desviaciones, nivel de ocurrencia en errores, correctivos y mejoras, con el propósito de alcanzar el mejoramiento del Fondo.

4. Hecho subsecuente

Del cierre de la vigencia 2021 a la fecha de emisión del presente informe de estados financieros, el Fondo de Fomento Panelero no presenta hechos posteriores que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas explicativas subsecuentes.

5. Otros requerimientos legales y reglamentarios

Los Estados Financieros a 31 de diciembre 2021, se prepararon de conformidad con las normas legales, técnica contable y directrices de la Contaduría General de la Nación, las operaciones registradas en los libros y actos de la Administración del Fondo se ajustaron a la normativa regulatoria, y a las decisiones de la Junta Directiva, la correspondencia, comprobantes de las cuentas y los libros de actas se han registrado y conservado adecuadamente. El Fondo ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que están en su poder.

6. Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración del Fondo de Fomento Panelero, la preparación y correcta presentación de acuerdo al lineamiento de las NICSP – Entidades de Gobierno (Marco Conceptual Aplicable – Grupo 3); así como la diseñar, implementar y mantener el control interno requerido y relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de incorrección material, de seleccionar y aplicar las políticas contables correspondientes, así como establecer las estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, la administración es responsable de la valoración que tiene la entidad para continuar con sus operaciones, revelando cualquier situación de contingencia o incertidumbre que impacte en la continuidad de las operaciones del Fondo.

7. Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Estas normas exigen el cumplimiento de requerimientos éticos, planificación y ejecución de pruebas selectivas, revisión documental, reportes contables y demás controles extracontables, con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presenten errores materiales relevantes.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría, en relación con la información financiera y contable, evaluar la aplicación de las políticas contables, razonabilidad de las estimaciones e información relevante del Fondo. Adicionalmente la de comunicar los hallazgos significativos a los miembros de la Junta Directivo del Fondo. Por lo tanto, consideramos que la auditoría efectuada nos proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión sobre dichos estados financieros.



GLORIA ROSALES SALCEDO

Auditor Interno

Delegada por la firma IG INTERGROUP SAS

Bogotá,

15 febrero de 2022